Asamblea General de Accionistas nombrará uno o más liquidadores y acordará las bases para dicha liquidación. = **CUADRAGESIMA TERCERA.-** Las cláusulas de esta escritura constituyen los estatutos de la Sociedad, de acuerdo con la parte final del artículo (6°) sexto de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ========== **CUADRAGESIMA CUARTA.-** Los gastos y honorarios que origine esta escritura, son por cuenta de la Sociedad que se constituye. ========== **CUADRAGESIMA QUINTA.-** Al cumplimiento de lo expuesto, los comparecientes se obligan con arreglo a derecho y se someten para su ejecución a las leyes y tribunales competentes del Estado de Tabasco, y sus correlativos en las demás entidades federativas del País. ========== ========== CLAUSULAS TRANSITORIAS ========== **PRIMERA.-** El capital social inicial mínimo fijo de la sociedad denominada **PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS ALPE S.A. DE C.V.**, es la cantidad de: **$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.)**, íntegramente suscrito y pagado en efectivo por los señores accionistas en la siguiente forma: ==========

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
CARLOS DAVID II ALAMILLA RIVERA	1470	$1,470,000.00
MIGUEL JESUS ALAMILLA MALDONADO	30	$ 30,000.00

TOTAL (1500) $ 1,500,000.00

(UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.)

SEGUNDA.- Estando íntegramente pagado el importe de las acciones éstas serán liberadas y como ya ha quedado indicado, siempre serán nominativas. ========== **TERCERA.-** Constituidos los accionistas otorgantes en primera Asamblea General Ordinaria, toman en este acto los siguientes acuerdos por unanimidad de votos. ========== a).- El primer ejercicio social cubrirá de la fecha de firma de esta escritura al treinta y uno de diciembre del presente año y los subsecuentes serán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. ==========

=== b).- La Sociedad será regida y administrada por un Administrador único, y se designa con tal carácter al señor **CARLOS DAVID II ALAMILLA RIVERA**, quien tendrá las facultades señaladas y relacionadas en la cláusula décima primera de esta escritura, con la limitante que para enajenar bienes de la Sociedad, requerirá de la autorización de la Asamblea de Accionistas. ==========

=== c).- Se designa como COMISARIO de la Sociedad al señor **MARIO GAMEZ ALVERDI.** ==========

========== A P E N D I C E ==========

ACUSE DE RECIBO.- RECIBO DE PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS ESTATALES Y FEDERALES.- RFC.- POGJ-730330-ND2.- NOMBRE/RAZON SOCIAL: PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS ALPE S.A DE C.V.- DOMICILIO.- PARAISO TABASCO.- FECHA DE PAGO.- 18-07-2012.- NUMERO DE OPERACIÓN 2012/1730959.- NUMERO DE TRANSACCION.- 2012/189541.- ORDEN DE PAGO.- 2012/292180.- SOLICITANTE.- JORGE VLADIMIR PONS Y GARCIA.- NOTARIA 1.- FECHA DE ESCRITURA.- 16-07-2012.- NO. DE ESCRITURA.- 17071.- TOTAL PAGADO.- $2,381.00.- CUENTAS 1.- 47030166, 47030176, 46010056, 46010051, 49055045, 46010026.- ==========

ESTE PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SU MATRIZ QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, LLEVA HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD FOLIADOS SIN QUE SEAN CONSECUTIVOS, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 40 Y 107 DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 28 Y 50 DE SU REGLAMENTO, AMBOS EN VIGOR PARA EL ESTADO DE TABASCO, SE EXPIDE PARA USO DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA **PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS ALPE S.A. DE C.V.** VA EN ESTAS (12) DOCE FOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS, FIRMADAS Y RUBRICADAS EN LA CIUDAD DE PARAISO, ESTADO DE TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS (18) DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE. ==========

PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO

INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO
OFICINA REGISTRAL DE COMALCALCO

TABASCO
Trabajos para transformar

BOLETA DE INSCRIPCION MERCANTIL

EL ACTO PRESENTADO EN EL DOCUMENTO, QUEDÓ INSCRITO EN EL:
FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 5302 * 6

Control Interno: 1 * 23 JULIO 2012

Fecha de Prelación

Antecedentes Registrales:
PRIMERA INSC. NUM. 73 DE FECHA 19/07/2012, DUP. VOL. 58

Escritura No.
17,071

Notario: JORGE VLADIMIR PONS GARCIA, NOT. NO. 1 ADSCRITO, PARAISO, TABASCO

Denominación
PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS ALPE, S.A. DE C.V.

Afectaciones al:

Folio	ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
5302	6	M10	*Poder*	03-08-2012	2
			Caracteres de Autenticidad de Inscripción:cb8a0f3ec310928d038adac356d2a75f296febc2		
5302	6	M4	*Constitución de sociedad*	03-08-2012	1
			Caracteres de Autenticidad de Inscripción:79dfcf5d976609b0e2f0a9556b102052da8d1887		

Derechos de Inscripción

Fecha 18 JULIO 2012 Boleta de Pago No.: O.P.2012/2921

Importe $2,381.00
Subsidio $.00

El Lic. Calificador: LIC. MARIA DE LA LUZ GOMEZ CASTELLANOS

LOS CARACTERES DE AUNTENTICIDAD DE LA FIRMA ELECTRONICA QUE APARECEN EN LA PRESENTE BOLETA DE INSCRIPCION, CORRESPONDEN AL SELLO ELECTRONICO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 21 BIS, FRACCION II, INCISOS (illegible) Y 30 BIS DEL CODIGO DE COMERCIO Y EL 15 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y ACREDITAN LA VALIDEZ LEGAL DEL REGISTRO REALIZADO.

INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO

COMALCALCO, TABASCO

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ALAMILLA
RIVERA
CARLOS DAVID II

FECHA DE NACIMIENTO
30/12/1976

SEXO H

DOMICILIO
BLVD MANUEL A ROMERO ZURITA S/N
COL QUINTIN ARAUZ 86600
PARAISO, TAB.

CLAVE DE ELECTOR ALRVCR76123027H600

CURP AARC761230HTCLVR07

AÑO DE REGISTRO 1995 02

ESTADO 27 MUNICIPIO 014 SECCIÓN 1005

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE

D006908

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1489448105<<1005025698904
7612301H2612317MEX<02<<08763<9
ALAMILLA<RIVERA<<CARLOS<DAVI<I

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ALAMILLA
MALDONADO
MIGUEL JESUS

FECHA DE NACIMIENTO
25/08/1960

SEXO H

DOMICILIO
BLVD MANUEL A ROMERO Z S/N
COL QUINTIN ARAUZ 86600
PARAISO, TAB.

CLAVE DE ELECTOR ALMLMG60082527H200

CURP AAMM600825HTCLLG06

AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 27 MUNICIPIO 014 SECCIÓN 1005

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE

A006797

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1346804358<<100503914027O
6008259H2512314MEX<02<<06759<1
ALAMILLA<MALDONAD<<MIGUEL<JESU